



Provincia de Santa Fe

2015 – 20° aniversario
de la creación del Enress

ACTA N° 1
CONCURSO INTERNO ENRESS
CUBRIMIENTO CARGOS VACANTES
GERECIA DE CONTROL DE CALIDAD

En la ciudad de Rosario a los veintiocho días del mes de abril de 2017, siendo las 09,00 hs. se reúne en la Sala de Directorio del Enress, sita en Córdoba 844 – 5to. Piso, el Jurado designado mediante Resolución N° 203/17, al efecto de proceder a la recepción y Evaluación de Antecedentes – Etapa I, presentados por los aspirantes inscriptos a participar en el concurso interno en desarrollo, para la cobertura de los cargos vacantes:

(1) Cargo de Especialista en Normatización – Agrupamiento Personal de Conducción – Tarea P07 – Clase XXII.

(1) Cargo Técnico Profesional Tarea A14 – Clase XIV.-----

Este Jurado manifiesta:

a) Haber recibido documentación sujeta a verificación relacionada al Concurso Interno para el cargo:

- Especialista en Normatización – Agrupamiento Personal de Conducción – Tarea P07 – Clase XXII

1. Rossetti, Alejandra Emilia - DNI 16.776.041
--

Y, para el cargo:

- Técnico Profesional Tarea A14 – Clase XIV

1. Fernández, José Luis Gerardo – DNI 22.542.741
--

b) Recibida la documentación, se procede a la Evaluación de Antecedentes, conforme a las pautas establecidas en el Régimen de Concursos Internos (Resolución N° 802/11) y en la norma convocante al presente.

El puntaje obtenido es por la aspirante al cargo Especialista en Normatización – Agrupamiento Personal de Conducción – Tarea P07 – Clase XXII resulta:

ASPIRANTE	DNI N°	PUNTAJE
1. Rossetti, Alejandra Emilia	16.776.041	79,50

En tanto que el puntaje obtenido por el aspirante al cargo Técnico Profesional Tarea A14 – Clase XIV resultante es:

ASPIRANTE	DNI N°	PUNTAJE
1. Fernández, José Luis Gerardo	22.542.741	60

c) Convocar la Etapa II – Evaluación Técnica para el día 12 de mayo de 2017, a las 09,00 hs. en la Sala de Reuniones del Directorio, sita en Córdoba 844 - 5to. Piso de ésta ciudad.

d) No siendo para más, a las 12,00 hs. se da por concluida la Etapa I - Evaluación de Antecedentes. Notifíquese por los medios previstos en la reglamentación aplicable.-----